La empresa SAMAL SRL no completo las columnas de marca y procedencia de la planilla de precios del formulario de oferta, no cumpliendo así con el PB y C, **por tanto esta empresa queda descalificada.**

Nº DE OFERENTE : 12
NOMBRE : FERMIN A. GONZALEZ CHAMORRO
RUC : 693331-9
NOMBRE DE FANTASIA : OMNI INT

Documentos que componen la Oferta

Nº	Oferentes individuales. Personas físicas / Personas Jurídicas / Oferentes en consorcio.	Cumple	No Cumple	No Corresponde
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
b)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5%(documento original)	X		
c)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	X		
d)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET) y si es jurídicas o consorcio los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X		
e)	Poder suficiente por Escritura Pública, en caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación para presentar la oferta y representarlos en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X		
f)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
g)	Declaración jurada de los derechos del menor, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/2010 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
h)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		
i)	Autorización de fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores de los bienes ofrecidos.	X		
j)	Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado; Para los representantes o distribuidores, Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.			
k)	Fotocopia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos			X

	deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			
l)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
m)	Para oferente en consorcio a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) Precedente.			X
m.1)	b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar Formalizado por Escritura Pública.*			X
m.2)	c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
m.3)	g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			X
n)	Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			X
o)	Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**". La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.	X		

Nº DE OFERENTE : 13
NOMBRE : CENTRO SUR SRL
RUC : 80017887-4
NOMBRE DE FANTASIA :

Documentos que componen la Oferta

Nº	Oferentes individuales. Personas físicas / Personas Jurídicas / Oferentes en consorcio.	Cumple	No Cumple	No Corresponde
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
b)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5%(documento original)	X		
c)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	x		
d)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET) y si es jurídicas o consorcio los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X		
e)	Poder suficiente por Escritura Pública, en caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación para presentar la oferta y representarlos en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X		
f)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
g)	Declaración jurada de los derechos del menor, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/2010 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
h)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		
i)	Autorización de fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores de los bienes ofrecidos.	x		
j)	Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado; Para los representantes o distribuidores, Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	X		
k)	Fotocopia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas	X		

	Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			
l)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		
m)	Para oferente en consorcio a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) Precedente.			X
m.1)	b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar Formalizado por Escritura Pública.*			x
m.2)	c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
m.3)	g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			X
n)	Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			X
o)	Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**". La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.	X		

Nº DE OFERENTE : 14
NOMBRE : MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
RUC : 4554737-8
NOMBRE DE FANTASIA : INFONORTE COMERCIAL

Documentos que componen la Oferta

Nº	Oferentes individuales. Personas físicas / Personas Jurídicas / Oferentes en consorcio.	Cumple	No Cumple	No Corresponde
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
b)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5%(documento original)	X		
c)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	X		
d)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET) y si es jurídicas o consorcio los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X		
e)	Poder suficiente por Escritura Pública, en caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación para presentar la oferta y representarlos en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X		
f)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
g)	Declaración jurada de los derechos del menor, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/2010 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
h)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		
i)	Autorización de fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores de los bienes ofrecidos.	X		
j)	Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado; Para los representantes o distribuidores, Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	X		
k)	Fotocopia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			X
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las			

l)	facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
m)	Para oferente en consorcio a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) Precedente.			X
m.1)	b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar Formalizado por Escritura Pública.*			X
m.2)	c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
m.3)	g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			X
n)	Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			X
o)	Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**. La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.	X		

Nº DE OFERENTE : 15
NOMBRE : INDALCO SRL
RUC : 80026638-2
NOMBRE DE FANTASIA :

Documentos que componen la Oferta

Nº	Oferentes individuales. Personas físicas / Personas Jurídicas / Oferentes en consorcio.	Cumple	No Cumple	No Corresponde
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)		X	
b)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5%(documento original)	X		
c)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.		X	
d)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET) y si es jurídicas o consorcio los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		X	
e)	Poder suficiente por Escritura Pública, en caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación para presentar la oferta y representarlos en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		X	
f)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
g)	Declaración jurada de los derechos del menor, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/2010 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
h)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		X	
i)	Autorización de fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores de los bienes ofrecidos.	X		
j)	Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado; Para los representantes o distribuidores, Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.			X
k)	Fotocopia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		X	
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las			

l)	facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			
m)	Para oferente en consorcio a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) Precedente.			X
m.1)	b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar Formalizado por Escritura Pública.*			X
m.2)	c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
m.3)	g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			X
n)	Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			X
o)	Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**". La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.	X		

Observación nº 1: Inciso a) Conforme a la Sección II Criterio de evaluación y Requisitos de clasificación numeral 1. Criterio de Evaluación (IAO 34) que conforma los documentos de

carácter sustancial: Punto 1.Formulario de oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
La empresa INDALCO S.R.L. no cumple los requisitos del PB y C en lo siguiente;
En el Ítem N° 3 no presenta muestra del artículo ofertado.
En el ítem N° 78, 79, 80 y 81 no esta completado el cuadro de marca y procedencia.
No cumpliendo así con exigencia del PB y C, por lo **tanto queda descalificado.**

N° DE OFERENTE : 16
NOMBRE : VAC SRL
RUC : 800011043-9
NOMBRE DE FANTASIA :

Documentos que componen la Oferta

N°	Oferentes individuales. Personas físicas / Personas Jurídicas / Oferentes en consorcio.	Cumple	No Cumple	No Corresponde
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	x		
b)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5%(documento original)	X		
c)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.		X	
d)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET) y si es jurídicas o consorcio los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		X	
e)	Poder suficiente por Escritura Pública, en caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación para presentar la oferta y representarlos en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		X	
f)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
g)	Declaración jurada de los derechos del menor, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 941/2010 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
h)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		X	
i)	Autorización de fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores de los bienes ofrecidos.	X		
j)	Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado; Para los representantes o distribuidores, Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	X		
k)	Fotocopia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica			

	tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		
l)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
m)	Para oferente en consorcio a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) Precedente.			X
m.1)	b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar Formalizado por Escritura Pública.*			X
m.2)	c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
m.3)	g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			X
n)	Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			X
o)	Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**. La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.	X		

Observación:

Los puntos marcados después del inciso a) en el cuadro de arribas donde figura que no cumple, esta empresa a presentado el certificado de SIPE en donde justifica la acreditación de esos documentos

Nº DE OFERENTE : 17
NOMBRE : YUTY S.R.L.
RUC : 80034769-2
NOMBRE DE FANTASIA :

Documentos que componen la Oferta

Nº	Oferentes individuales. Personas físicas / Personas Jurídicas / Oferentes en consorcio.	Cumple	No Cumple	No Corresponde
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	x		
b)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5%(documento original)	X		
c)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	X		
d)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET) y si es jurídicas o consorcio los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X		
e)	Poder suficiente por Escritura Pública, en caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación para presentar la oferta y representarlos en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X		
f)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
g)	Declaración jurada de los derechos del menor, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/2010 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		X	
h)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		
i)	Autorización de fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores de los bienes ofrecidos.	X		
j)	Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado; Para los representantes o distribuidores, Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad	X		

	y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.			
k)	Fotocopia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		
l)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
m)	Para oferente en consorcio a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) Precedente.			X
m.1)	b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar Formalizado por Escritura Pública.*			X
m.2)	c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
m.3)	g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			X
n)	Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			X
o)	Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que	X		

	dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**". La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.			

Nº DE OFERENTE : 18
NOMBRE : DULCE HOGAR S.R.L.
RUC : 80008394-6
NOMBRE DE FANTASIA :

Documentos que componen la Oferta

Nº	Oferentes individuales. Personas físicas / Personas Jurídicas / Oferentes en consorcio.	Cumple	No Cumple	No Corresponde
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
b)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5%(documento original)	X		
c)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.		X	
d)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET) y si es jurídicas o consorcio los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		X	
e)	Poder suficiente por Escritura Pública, en caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación para presentar la oferta y representarlos en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		X	
f)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
g)	Declaración jurada de los derechos del menor, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/2010 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
h)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		X	
i)	Autorización de fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores de los bienes ofrecidos.	X		
j)	Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado; Para los representantes o distribuidores, Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	X		

k)	Fotocopia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		X	
l)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		X	
m)	Para oferente en consorcio a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) Precedente.			X
m.1)	b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar Formalizado por Escritura Pública.*			X
m.2)	c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
m.3)	g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			X
n)	Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			X
o)	Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".	X		

	La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.			

Observación ;

Los puntos marcados después del inciso a) en el cuadro de arribas donde figura que no cumple, esta empresa a presentado el certificado de SIPE en donde justifica la acreditación de esos documentos

Nº DE OFERENTE : 19
NOMBRE : GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO
RUC : 1175492-3
NOMBRE DE FANTASIA : COMERCIAL CELESTIAL

Documentos que componen la Oferta

Nº	Oferentes individuales. Personas físicas / Personas Jurídicas / Oferentes en consorcio.	Cumple	No Cumple	No Corresponde
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	x		
b)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5%(documento original)	X		
c)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	X		
d)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET) y si es jurídicas o consorcio los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X X		
e)	Poder suficiente por Escritura Pública, en caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación para presentar la oferta y representarlos en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.			X
f)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
g)	Declaración jurada de los derechos del menor, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/2010 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
h)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de	X		

	la oferta.			
i)	Autorización de fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores de los bienes ofrecidos.	X		
j)	Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado; Para los representantes o distribuidores, Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	X		
k)	Fotocopia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			X
l)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
m)	Para oferente en consorcio a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) Precedente.			X
m.1)	b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar Formalizado por Escritura Pública.*			X X
m.2)	c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
m.3)	g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			X

n)	Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			X
o)	Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**". La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.	X		

º DE OFERENTE : 20
NOMBRE : JOSUE ANDRES GOMEZ
RUC : 2.05954-7
NOMBRE DE FANTASIA : JA Artes

Documentos que componen la Oferta

Nº	Oferentes individuales. Personas físicas / Personas Jurídicas / Oferentes en consorcio.	Cumple	No Cumple	No Corresponde
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
b)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5%(documento original)		X	
c)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	X		
d)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET) y si es jurídicas o consorcio los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X		
e)	Poder suficiente por Escritura Pública, en caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación para presentar la oferta y representarlos en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		X	
f)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
g)	Declaración jurada de los derechos del menor, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/2010 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		

h)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		
i)	Autorización de fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores de los bienes ofrecidos.	X		
j)	Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado; Para los representantes o distribuidores, Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	X		
k)	Fotocopia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			X
l)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		X	
m)	Para oferente en consorcio a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) Precedente.			X
m.1)	b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar Formalizado por Escritura Pública.*			X
m.2)	c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
m.3)	g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de			

	asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			X
n)	Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			X
o)	Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**. La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.	X		

Observación nº 1:La firma Unipersonal J.A. Artes presento una Garantía de mantenimiento de oferta inferior a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación (IAO 34) punto dos; Por tanto la empresa J.A. Artes **queda descalificada.**

Nº DE OFERENTE : 21
NOMBRE : INDULCOR S.R.L.
RUC : 80004743-5
NOMBRE DE FANTASIA :

Documentos que componen la Oferta

Nº	Oferentes individuales. Personas físicas / Personas Jurídicas / Oferentes en consorcio.	Cumple	No Cumple	No Corresponde
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
b)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5%(documento original)	X		
c)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	X		
d)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET) y si es jurídicas o consorcio los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		X	
e)	Poder suficiente por Escritura Pública, en caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación para presentar la oferta y representarlos en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		X	
f)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
	Declaración jurada de los derechos del menor, conforme			

g)	con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/2010 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
h)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		
i)	Autorización de fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores de los bienes ofrecidos.	X		
j)	Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado; Para los representantes o distribuidores, Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	X		
k)	Fotocopia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			X
l)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
m)	Para oferente en consorcio a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) Precedente.			X
m.1)	b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar Formalizado por Escritura Pública.*			X
m.2)	c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X